



Banchile
I N V E R S I O N E S

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

DERECHO A RETIRO

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Chile Fondo de Inversión Small Cap celebrada el 6 de mayo de 2019 (la "Asamblea"), se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo a 5 años a partir del 11 de agosto de 2019, lo que, en conformidad con lo dispuesto en la letra H.1. del Reglamento Interno del Fondo, origina el derecho a retiro para los aportantes disidentes. Considérese aportante disidente a aquel que en la Asamblea se hubiere opuesto a la prórroga del plazo de duración del Fondo, o que, no habiendo concurrido a la Asamblea, manifieste su disidencia a la Administradora dentro del plazo 30 días contados desde la fecha de la Asamblea.

A consecuencia de lo anterior, se aprobó en la Asamblea la disminución del capital del Fondo para los efectos de restituirles a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro el valor de sus cuotas. El número de cuotas definitivo en el que se entenderá disminuido el capital del Fondo, se determinará por la Administradora una vez vencido el plazo para ejercer el derecho a retiro y según el número de cuotas que representen los aportantes que efectivamente hubieran ejercido este derecho.

El derecho a retiro debe ser ejercido dentro del plazo de 30 días contados desde el 6 de mayo de 2019, por el total de las cuotas de que fueren titulares a la medianoche del quinto día hábil previo a la Asamblea, mediante comunicación escrita enviada a la Sociedad Administradora.

El valor de las cuotas de los aportantes que ejerzan su derecho a retiro, se pagará dentro del plazo de 180 días, contados desde el 6 de mayo de 2019. La Sociedad Administradora, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación, enviará una comunicación a los aportantes, por los medios indicados en el Reglamento Interno, en el que informará la fecha, número de cuotas, lugar y modalidad de pago.

El valor de la Cuota se determinará tomando el valor del día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 8 de mayo de 2019